



Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 - Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa. (Acción I.6.B1 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

1ª Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1- Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa.

CONSIDERANDO

1.- Que el objeto de esta Convocatoria se dirige a promover y facilitar la participación del PDI de la US en convocatorias públicas internacionales, principalmente proyectos europeos de I+D+i en cualquiera de sus programas o convocatorias dedicados a investigación e innovación (Horizonte Europa, Acciones COST, Justice, Urban, ERA-NETs, etc.).

2.- Que la modalidad B1 se centra en la preparación de propuestas para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa, apoyando la elaboración de propuestas, la asesoría y la redacción.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 2 de febrero de 2026, tras la valoración de las solicitudes formuladas

RESUELVE

Primero. - Dictar la 1ª resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 - Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa.

La resolución incluye el siguiente anexo:

- Anexo I: Solicitudes estimadas.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	onUt8gIVtKwKj2SF7Z6SVQ==		Fecha	10/02/2026
Firmado Por	MONTSEARAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/onUt8gIVtKwKj2SF7Z6SVQ%3D%3D		Página	1/3



Código Seguro De Verificación	5TEvRa8qN6TdQujTXchvKQ==	Fecha	11/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5TEvRa8qN6TdQujTXchvKQ%3D%3D	Página	1/3	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

LA RECTORA.
(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)
La Vicerrectora de Investigación.
Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	onUt8gIVtKwKj2SF7Z6SVQ==	Fecha	10/02/2026	
Firmado Por	MONTERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/onUt8gIVtKwKj2SF7Z6SVQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	5TEvRa8qN6TdQujTXchvKQ==		Fecha	11/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5TEvRa8qN6TdQujTXchvKQ%3D%3D		Página	2/3



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS

ID Solicitud	Solicitante	Título propuesto	Centro de gasto	Rama	Importe €	Estado
SOL2026-40719	Rosa Utrera, José Manuel de la	Apoyo a la Oficina General de proyectos internacionales (OGPI) para el asesoramiento de propuestas presentadas por investigadores de la Universidad de Sevilla	Oficina General de Proyectos Internacionales	Ingeniería y Arquitectura	40.000,00	Estimada
SOL2026-40381	Prieto Ríos Cristina	HYBRIDplus 2	Departamento de Ingeniería Energética	Ingeniería y Arquitectura	5.700,00	Estimada
SOL2026-39965	Barredo Ibañez, Daniel	Suicidal Ideation, Technological Exposure and Prevention in Youth (STEP-Y)	Departamento de Periodismo I	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.950,00	Estimada
SOL2026-39678	Gutiérrez Beltrán, Emilio Enrique	Stress Granules and Signaling: A Crucial Link in Plant Stress Response, SiGnalling	Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Ciencias	4.000,00	Estimada
SOL2026-39127	Peralta Álvarez, María Estela	Sustainable Transport Infrastructure Modernisation through Construction Innovation in Europe - STIM-CI-EU	Departamento de Ingeniería del Diseño	Ingeniería y Arquitectura	5.000,00	Estimada

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2026, se incorporarán al ejercicio 2027, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2026. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2027.

Código Seguro De Verificación	onUt8gIVtKwKj2SF7Z6SVQ==	Fecha	10/02/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/onUt8gIVtKwKj2SF7Z6SVQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	5TEvRa8qN6TdQujTXchvKQ==		Fecha	11/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5TEvRa8qN6TdQujTXchvKQ%3D%3D		Página	3/3

